

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE (JAÉN)

**2021/243** *Aprobación inicial del Estudio de Detalle, reajuste alineación y rasante situado en la carretera de San José nº 17 de Sabariego, en el término municipal de Alcaudete (Jaén).*

#### **Anuncio**

Don Valeriano Martín Cano, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que a iniciativa de D. Alan Johnson, con NIE.: Y-6633022-C, mediante solicitud presentada con fecha 31 de julio de 2020, y con número de registro de entrada 4383, a los efectos de concretar la ordenación detallada en suelo urbano, por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de diciembre de 2020, se acuerda aprobar inicialmente: Estudio de Detalle, Reajuste Alineación y Rasante situado en la carretera de San José nº 17 de Sabariego en el Término Municipal de Alcaudete (Jaén). Redactado por el estudio de arquitectura y urbanismo Almazán & Asociados Arquitectos, S.L.P. con CIF B23285125 y domicilio en calle General Lastres, 11-1º b de Alcalá la Real (Jaén) con la participación de los arquitectos: D. Juan Francisco Almazán López, arquitecto colegiado nº 087, D<sup>a</sup> Ana Almazán Fuentes, arquitecta colegiada nº 560, ambos del Colegio Oficial de Arquitectos de Jaén, y D. Luis Rubén Díaz Pedregal, con DNI 77342483S y domicilio en Avenida Andalucía, 10 bajo de Alcaudete (Jaén) abogado colegiado nº 4334 del Ilustre Colegio Oficial de Abogados de Jaén.

De conformidad con los artículos 32.1.2<sup>a</sup> de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y 140 del Reglamento de Planeamiento para el Desarrollo y Aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, se convoca trámite de información pública por plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://www.alcaudete.es>).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Alcaudete, a 22 de enero de 2021.- El Alcalde, VALERIANO MARTIN CANO.